EUDS Mi Universidad

Ensayo

Nombre del Alumno YEDID PEREZ OCAMPO

Nombre del tema UNIDAD II Y UNIDAD III

Parcial SEGUNDO

Nombre de la Materia TRABAJO SOCIAL EN LA SALUD

Nombre del profesor LIC. INGRID BUSTAMANTE DIAZ

Nombre de la Licenciatura TRABAJO SOCIAL Y GESTION COMUNITARIA

Cuatrimestre 7TIMO



INTRODUCCION

Este ensayo tiene como objetivo primordial definir los conceptos sobre el marco legal de la seguridad y la salud en México, necesario para cumplir con la normatividad vigente durante el implementó de los años.

El marco teórico qué se desarrolla a continuación va a permitir conocer los conceptos básicos.

De igual manera se hará mención la ley general de la salud, ley del instituto mexicano del seguro social es decir el IMSS también se hablara del instituto de seguro y servicio para los trabajadores del estado es decir el ISSSTE.

Conoceremos el plan nacional del desarrollo la reforma del sector salud y el Sistema nacional de la salud.

Nos enfocaremos un poco en la salud y la enfermería por lo tanto podemos decir que la salud es una idea que ha sido abordada desde diversas disciplinas y perspectivas por lo tanto debe de ser concebida como un concepto complejo y multidimensional que resulta escurridizo de aprender Y conceptualizar.

Tanto la salud como la enfermedad son el resultado de un proceso de intervención permanente del ser humano con el medio en que vive, tratando de adaptarse.

La salud y la enfermedad obedece a los mismos factores externos e internos es decir que la salud es adaptación y equilibrio y la enfermedad es desadaptación.

Un punto demasiado importante a tratar en esta actividad será como el trabajador social interviene en el proceso de la salud es decir en la enfermedad.



DESARROLLO

La antología nos hace mención acerca de los elementos sustantivos es decir en el marco jurídico del Sistema nacional de la salud conjunto de normas de las personas, físicas o Morales que prestan servicios de salud así como los mecanismos de coordinación de acciones que surgen en el ámbito de la protección de la salud.

Cuando hablamos de manera federal queremos decir que se refiere al conjunto de Normas, de observación obligatoria en el entorno nacional pero si nos referimos a la estatal quiere decir qué es el conjunto de normas que únicamente se enfocan en el estado de la federación y tienen como principal objetivo regularizar los aspectos y necesidades particulares de acuerdo a las condiciones sociales ambientales económicas y geográficas.

Existen fenómenos sustantivos que conforman la materia de la investigación y la acción en el aspecto de la salud pública. La antología nos muestra una imagen dónde hace referencia a los fenómenos de la salud público los cuales nos menciona las necesidades de la salud, los servicios que satisfacen esa necesidad y sobre todos los recursos que se requiere para producir dichos servicios.

Cuando hablamos acerca de las necesidades de la salud estamos haciendo enfoque en qué las necesidades permiten estudiar con mayor precisión las condiciones de salud.

Las necesidades pueden definirse como aquellas condiciones de salud y enfermedad que requieren atención.



En cuestión de lenguaje o del habla común para muchos de nosotros el referirnos a la necesidad es una manera de hablar acerca de un servicio por ejemplo nosotros que somos prestadores del servicio a la salud cuando un trabajador social dice el paciente NECESITA un traslado nos estamos refiriendo qué ocupa una prestación del servicio de salud.

Cómo podemos darnos cuenta en la vida diaria las necesidades solamente son conjuntos de condiciones todo esto ha sido determinado por la sociedad qué siempre va a requerir una respuesta en forma de atención.

En nuestra constitución de 1917 se implementó la idea de protección a la salud asociadas con las prestaciones de seguridad social de la clase trabajadora en otras palabras no es un derecho para todos los mexicanos sino para los trabajadores y su familia.

En el año de 1983 cuando el concepto de prevención social en la salud del artículo 123 se adicionó el concepto protección de la salud en el artículo 4 constitucional se hizo un cambio que fue parte de las reformas al iniciar el sexenio del presidente electo Madrid Hurtado entonces el artículo 4 estipula que toda persona tiene derecho a la protección de la salud la ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios.

El único inconveniente que tienen el derecho a la protección de la salud que se encuentra expuesta en la Constitución es que no está definida con claridad ni otorgado con la calidad.

El objetivo primordial de la Reforma que incorporó el derecho de la protección de la salud en la constitución era dar a todos los mexicanos la garantía de recibir atención médica acorde a sus necesidades y no acorde sus recursos.

Vamos a hacer aclaración que la misma ley define al seguro social como el instrumento básico de la seguridad social.

La clínica del IMSS es una institución de seguridad social con el mayor número de derechohabientes en el país, la antología nos hace mención que en el 2013 el instituto contaba con un número de derechohabientes de 71.4 millones de personas, incluyendo a personas que no cuentan con seguridad social y que reciben servicios médicos por parte de instituciones a través de este programa.



Las prestaciones que nos ofrece el IMSS se encuentra simplemente bajo dos tipos de regímenes que en este caso es el régimen obligatorio y el régimen voluntario.

El régimen obligatorio está basado en qué una persona afiliada por su patrón por tener una relación laboral que obliga asegurarlo.

Mientras tanto el régimen voluntario afiliación de producto colectivo o decisión individual.

Entonces el régimen obligatorio tiene integrante 5 tipos de seguros en este caso son (srt) seguro de trabajo, (sem) enfermedades y maternidad, (siv) invalidez y vida, (srcv) retiro cesantía en edad avanzada y vejez, Y por último se encuentra (spgs) guarderías y prestaciones sociales.

Por otros medios el régimen voluntario cuenta con el seguro de salud para la familia, el seguro facultativo y algunas otras modalidades de incorporación voluntaria.

El IMMS no solo se trata de brindar servicios de salud sino también se encarga de proteger a los trabajadores y a sus familias frente a acontecimientos que ponen en riesgos sus ingresos además de claramente cuidar a los pequeños para las madres y padres trabajadores durante su jornada laboral.

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), es una Entidad Paraestatal de control presupuestario directo, que tiene a su cargo la administración de los seguros, prestaciones y servicios establecidos en su propia Ley, así como las de sus seis órganos desconcentrados, de sus delegaciones, y de sus demás unidades administrativas desconcentradas, a fin de garantizar a los trabajadores en activo, jubilados, pensionados y familiares derechohabientes sujetos a su régimen, el derecho a la seguridad social plasmada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Otorga los seguros de salud, de riesgos de trabajo, de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, de invalidez y vida.



El ISSSTE otorga servicios sociales a través de programas y servicios de apoyo para la adquisición de productos básicos y consumo para el hogar, es decir los servicios turísticos,los servicios funerarios y de atención para el bienestar y el desarrollo infantil.

El plan de desarrollo es el documento en el cual el gobierno de México a través de consultas públicas da a conocer cuáles son los objetivos y estrategias prioritarias.

La justicia y Estado de derecho, se trata de promover la construcción de paz el acercamiento del gobierno a la gente y el fortalecimiento de la institución del Estado de México.

Cuando decimos bienestar estamos asegurando que toda la población tenga acceso a una vida digna, y al mismo tiempo trae un enfoque en garantizar protección social para personas que viven en situación vulnerable.

Cuando decimos desarrollo económico nos estamos haciendo referencia a la garantizacion del uso eficiente y responsable de recursos y la generación de los bienes de los servicios y capacidades humanas para crear una economía fuerte y prospera.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) expone, en un inicio, la problemática nacional que refleja los contrastes del país: por un lado, un México próspero, moderno, conectado con el avance económico y tecnológico mundial concentrado en pocas empresas y algunas regiones del país y, por otro, un México con una población en condiciones de pobreza y marginación, con incumplimiento de sus derechos y falta de oportunidades. Por otra parte, destaca que la estabilidad macroeconómica que ha mantenido el país por años anteriores no ha sido una condición suficiente para lograr un mayor crecimiento económico.

La cámara de diputados a fin de atender una responsabilidad deberá verificar que dicho instrumento incluye a los fines de proyecto nacional en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.



El PND ser encarga de regir la programación de toda la administración pública federal claramente bajo sus lineamientos, cómo significado las acciones de gobiernos deberán incluir los programas sectores, especiales y regionales.

Un programa de salud es un instrumento generalmente desarrollado por entidades públicas, pero que igualmente puede surgir en el seno de empresas privadas u organizaciones no gubernamentales.

Entre los objetivos los programas de salud se encuentran promocionar hábitos y estilos de vida saludable, prevenir enfermedades como uno de ellos se mencionen a la diabetes.

Recuperar las habilidades y las capacidades que han sido dañadas por una condición patológica.

La antología nos dice que existen cuatro fases en el diseño de los programas de salud en las cual se encuentra la fase de diagnóstico, está se encarga de analizar las necesidades de la población determinando que puede ser cambiado por los recursos de los que se dispone.

El PND rige la programación y presupuestación de toda la Administración Pública Federal. Bajo sus lineamientos, se definen las acciones de gobierno que deberán incluir los Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales y Regionales.

Cuando hablamos acerca del programa nacional de salud estamos hablando de un conjunto organizado coherente e integrado por actividades y servicios.

Ahora podemos definir que un programa de salud es un instrumento desarrollado por identidades públicas pero que de igual manera puede surgir en empresas privadas.

Entonces podemos decir que un programa de salud es un conjunto de acciones implementadas por un gobierno con el objetivo de mejorar las condiciones sanitarias de la población.



Existen distintos tipos de programas de salud. Por ejemplo, según el área geográfica de aplicación, un programa de salud puede ser nacional, provincial o municipal. Los programas también pueden estar destinados a satisfacer las necesidades de un campo específico de la salud.

En 1947 se creó la reforma del sector salud en el sistema mexicano desde entonces ha estado encendido entre los trabajadores del sector formal y sus familias quiénes tienen acceso a la seguridad social y el resto de la población que carece de algún esquema de aseguramiento público.

El trabajo analítico que generó las evidencias que sustentan la reforma dio inicio en 1999, la reforma se aprobó en abril de 2003 y el 1° de enero de 2004 entró en vigor un esquema de seguridad universal denominado Sistema de Protección Social en Salud.

La reforma fue diseñada para democratizar el sistema de salud con base en el principio de que la atención a la salud debe garantizarse a todos los ciudadanos y residentes del país independientemente de su ingreso, lugar de residencia, origen étnico o situación laboral. La reforma por lo tanto responde a los retos de disminuir la proporción de gastos de bolsillo de los hogares mexicanos, reducir la prevalencia de gastos catastróficos por motivos de salud e incrementar la cobertura del aseguramiento en salud.

el financiamiento de la atención a la salud se equilibrará entre asegurados y no asegurados, y se sustentará en las necesidades de salud y no en la capacidad de pago. La distribución de recursos entre estados, por su parte, dejará de estar sujeta a inercias presupuestales para basarse ahora en el número de familias afiliadas y en una fórmula transparente que corrija gradualmente las desigualdades.

El Seguro Popular de Salud constituye el brazo operativo del sistema y ofrece a todos los mexicanos no asegurados acceso a un seguro público de salud que cubre los servicios personales de salud.



El carácter voluntario del proceso de afiliación ayuda a alinear la demanda y la oferta del sistema de salud al crear incentivos para el financiamiento justo y protección social universal buen desempeño de los prestadores, sobre todo en el nivel estatal, ya que la asignación depende de la afiliación.

La duración y magnitud de la fase piloto permitió desarrollar, con la participación de los usuarios y proveedores, muchas de las innovaciones que se diseñaron para la reforma. Como la reforma ubica al ciudadano en el centro del proceso de democratización, el apoyo de las familias afiliadas resulta central para su éxito y sustentabilidad. Por esta razón la Secretaría de Salud operará un sistema de información sobre la afiliación que permitirá aplicar la fórmula de presupuestación, identificando el nivel de contribución de cada familia y asegurando la transparencia en la asignación de recursos.

El financiamiento de los servicios de salud pública y comunitarios también requiere de una reingeniería sustancial que garantice un equilibrio entre la inversión en prevención y la inversión en servicios personales curativos. Otro reto es la creación dentro del sistema de una cultura organizacional con mayor HP PAVILION 52 capacidad de respuesta y orientada al usuario.

Ofrece importantes lecciones a otros países tanto desarrollados como en vista de desarrollo debido al contexto público y económico estamos hablando acerca de la Reforma mexicana

El Sistema nacional de salud está implementado por las dependencias y entidades de la administración pública tanto federal como local.

Cómo objetivos primordiales del Sistema nacional de la salud tiene proporcionar servicios de salud a toda la población y mejorar la calidad de los mismos también contribuir al desarrollo demográfico armónico del país.



Debemos de tener en cuenta que la coordinación del Sistema nacional de la salud estará a cargo de la secretaría de salud correspondiéndole a esta, coordinar los programas de servicios de salud a las dependencias y entidades de la administración pública federal.

La Secretaria de Salud promoverá la participación, en el sistema nacional de salud, de los prestadores de servicios de salud, de los sectores público, social y privado, de sus trabajadores y de los usuarios de los mismos, así como de las autoridades o representantes de las comunidades indígenas, en los términos de las disposiciones que al efecto se expidan.

Cuando queremos hablar de la Cadena Epidemiológica nos encontramos, de nuevo, con una disyuntiva.

Se define la cadena epidemiológica como un conjunto de elementos necesarios para que podamos hablar de una enfermedad transmisible.

La antología nos muestra la historia de la medicina se ha concebido como una historia lineal de los conocimientos médicos y sus autores se va conociendo el verdadero funcionamiento del hombre sus enfermedades y las maneras de prevenir y de curar.

La concepción tradicional en la búsqueda de explicaciones al proceso salud enfermedad se basa principalmente en el desarrollo de las taxonomías médicas simplificadas y la búsqueda de sus causas.

Fue Luis Pasteur (teoría de los gérmenes, 1878) y Roberto Koch (1882, Postulados de Koch), según la historia de la ciencia, quienes de manera más completa y sistemática, construyeron una teoría de la enfermedad infecciosa, cuyo fundamento doctrinal era la correlación unívoca entre la especificidad biológica del agente patógeno y la especificidad nosográfica de la enfermedad por él causada y cuyas reglas metódicas (las que regulan la licitud de aplicar ese fundamento doctrinal a cada caso concreto) todavía figuran en los tratados de microbiología. Se ha planteado, con razón que la conformación de la teoría microbiana constituye la llave maestra de la reducción total del marco del conocimiento epidemiológico a las causas y acciones unilaterales.



La teoría etiopatológica con toda su fuerza explicativa le proporcionó a la medicina rango de ciencia y al mismo tiempo el fundamento material que finalmente podía explicar las causas de las enfermedades, que por aquellos tiempos eran reconocidas como principalmente de naturaleza infecto contagiosa.

El problema de la relación entre salud enfermedad, sociedad y cultura articuladas con el saber epidemiológico, parecen oscilar entre dos grandes tendencias contrapuestas.

Las teorías que estudian el proceso de desarrollo económico dan diferentes versiones respecto del proceso causal que permite el desarrollo económico de un país, y de las posibles alternativas para superar las condiciones del subdesarrollo.

El crecimiento económico y el desarrollo económico han sido utilizados como términos intercambiables, aun cuando es conveniente hacer algunas precisiones al respecto para evitar ahondar las confusiones a que da lugar el proceso de desarrollo económico.

El nivel de salud no está asociado exclusivamente con la disponibilidad de los servicios de salud, pues ésta es un proceso complejo al cual afectan significativamente la disponibilidad de otros elementos como la alimentación, la vivienda y el ingreso de las familias.

Cada una de las disciplinas del área de salud tiene un razonamiento diferente y desarrollan caminos epistemológicos diversos para la curación. Los alcances que cada una de ellas tienen para resolver patologías son limitadas, es decir, imposible pensar que curan todo, esto sería ingenuo.

La cura y el cuidado del modelo biologicista alópata, que actualmente se realiza en las instituciones públicas de salud; debe reconocer que hay otras medicinas y otras formas a las que la población recurre para buscar resolver el problema de las enfermedades.

La relación con cada paciente por eso es siempre intercultural y cada cuidado otorgado es una acción intercultural, en el sentido de que se da un encuentro e interacción de conocimientos y creencias diferentes acerca de la nosología del otro ser humano, de lo que enferma, de lo que cura y de las prevenciones.



Prácticas de la medicina moderna: las vacunas constituyen sin duda el mayor logro de la salud pública cada año evitan de 2 a 3 millones de muertes por enfermedades como la difteria, el tétanos y la tosferina; han permitido erradicar la viruela, y prácticamente erradicar la polio. El descubrimiento de la penicilina en el siglo 20 fue otro punto de inflexión en la medicina moderna y desde entonces los antibióticos han salvado cientos de millones de vidas.

Las enfermedades infecciosas que afectan a las poblaciones más pobres se pueden combatir con intervenciones ya existentes y con un coste-beneficio elevado.

Como bien sabemos el número de muertos no es suficiente para medir la salud de una población, también es importante mantenernos informados de los años de vida saludable.

A pesar de sus éxitos en la salud logrados en el último siglo y las tendencias globales la población más vulnerable del planeta sigue muriendo de enfermedades infecciosas prevenidas lo que implica la desnutrición y la población.

Se denomina agente causal a todo agente biológico que pueda dar origen a una enfermedad. En este apartado se incluyen virus, bacterias, hongos y parásitos.

Se denomina reservorio a todo ser animado o inanimado en el que el agente causal se reproduce. Su reproducción debe efectuarse en un ambiente natural del que dependa para su supervivencia.

El foco humano enfermo debe ser capaz de eliminar virus o microorganismos por diversas vías de salida que pueden comportarse a su vez como vías de entrada, formando parte éstas del Mecanismo de Transmisión.

Es el individuo que, sin presentar signos o síntomas de infección, tiene un agente que puede ser eliminado por cualquiera de las vías anteriormente mencionadas. De este modo el agente causal puede ser transmitido a otros individuos.



Se denomina reservorio animal a aquel capaz de transmitir el agente causal al hombre (zoonosis). En este apartado se incluyen las infecciones y las afectaciones, pero se excluyen las agresiones y las toxinas.

Se considera fuente de infección a todo hombre (fuente homóloga), animal (heteróloga) o ser inanimado (heteróloga, por ejemplo: el suelo) desde donde puede pasar la infección directa o indirectamente al huésped susceptible.

El contagio se produce con separación en tiempo y espacio entre fuente y huésped susceptible. Conviene diferenciar un mecanismo de transmisión homólogo (cólera) y otro heterólogo con dos (brucellosis) o tres eslabones intermedios (peste).

Las enfermedades no transmisibles o crónicas son afecciones de larga duración con una progresión generalmente lenta.

La intervención en Salud Pública, implica dos acciones importantes: el control y la prevención. Control: tiene por finalidad limitar la propagación de un problema de salud. Prevención: busca evitar que el problema se presente.

Cómo los últimos puntos que mencionan la antología es la intervención del trabajador social en el proceso de la salud, objetivo del trabajo social en el área de salud es identificar e intervenir en los factores sociales que inciden en las condiciones de salud de la población derechohabiente a través de un proceso metodológico tendencia.

Profesional integrante del equipo de salud que participa en los procesos de la atención y que aborda factores sociales involucrados en el proceso salud enfermedad como parte de la atención integral a la salud del individuo y su familia, siendo su función primordial la identificación de las carencias, necesidades, recursos, expectativas y conjuntamente con el derechohabiente aplica técnicas de intervención para promover el incremento, conservación, recuperación y rehabilitación de la salud. Identificar e intervenir en los factores sociales que inciden en las condiciones de salud de la población derechohabiente a través de un proceso



metodológico tendiente a propiciar que la población usuaria participe en el desarrollo de acciones de promoción, protección, conservación y recuperación de la salud basadas en sus necesidades.

La salud pública y el medio ambiente está estrechamente relacionado desde los inicios de la organización mundial de la salud calculan que el 23% de la carga mundial de mortalidad se debe a factores ambientales.

Los sistemas de saneamiento inadecuados constituyen una causa importante de morbilidad en todo el mundo. Se ha probado que la mejora del saneamiento tiene efectos positivos significativos en la salud tanto en el ámbito de los hogares como el de las comunidades.

Para una mejor comprensión de cómo el "medio ambiente" puede tener "peligros" o representar "amenazas" para la salud humana, comenzamos por definirlos: Medio ambiente: se refiere a todo lo que rodea a un objeto o a cualquier otra entidad.

Los diferentes peligros ambientales pueden dividirse en "peligros tradicionales" ligados a la ausencia de desarrollo, y "peligros modernos", dependientes de un desarrollo insostenible. Una de las diferencias entre los peligros ambientales tradicionales y los modernos es que los primeros suelen manifestarse con rapidez relativa en forma de enfermedad. Por el contrario, muchos de los peligros modernos requieren largos períodos de tiempo antes de manifestar sus efectos en la salud.

En las tres últimas décadas se han identificado una serie de enfermedades catalogadas como emergentes la mayoría de las cuales tienen una etiología infecciosa e incluyen enfermedades HP PAVILION 82 bacterianas (enfermedad por Legionella, enfermedad de Lyme, Campilobacteriosis, Helicobacter Pylori), virales (HIV, Ebola, antivirus, virus de de las hepatitis B y C), parasitarias (Criptosporidiosis, Ciclospora) y otras de difícil clasificación como las encefalopatías espongiformes. Muchas de estas enfermedades son a menudo de origen zoonótico resultado de la transmisión a humanos de patógenos de otras especies animales.



CONCLUSION

El marco legal del plan se encuentra principalmente en el artículo de la constitución política.

El enfoque de la salud familiar en aps permite comprender la complejidad del proceso saludenfermedad.

Es posible construir programas de salud familiar y comunitaria y para implementar voluntades.

Es necesario fortalecer la participación social.

En conclusión, la definición de salud enfermedad no solo es cuestión científica sino también social entiendo por eso las relaciones de poder dentro de la sociedad.

Por ejemplo, en prácticas médicas, el aborto es un acto considerado criminal.

La salud pública ambiental, que se refiere a la intersección entre el medioambiente y la salud pública, aborda los factores ambientales que influyen en la salud humana, y que incluyen factores físicos, químicos y biológicos, y todos los comportamientos relacionados con estos. Conjuntamente, estas condiciones se denominan determinantes ambientales de la salud.

Nos hace mención de los artículos en la constitución de 1917 y su manera de incrementar los derechos por la salud, hablamos acerca del ISSM y del ISSTE. De las diferencia que existe en ellas y los derechos que existe en ellos.